



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)

ACTA N° ABM-SG-LPT-051-2015

06/05/2015

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN), REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 06 DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan) a los seis días del mes de mayo del dos mil quince, siendo las once horas en el Despacho de la Alcaldía Municipal acondicionado para el efecto se da inicio a la Sesión Ordinaria Pública de Concejo bajo la dirección del señor Nicolás Constantino Ugalde Yáñez Alcalde del Cantón, contando con la asistencia de los señores Concejales Principales del Cantón: Señora Doris Alexandra Barzola Pisco Concejales Principales, Sr. Ernesto Magallanes Sandoya Concejales Principales, Sr. Santiago Medrano Olvera Concejales Principales, Sra. Francisca Quiñonez Alvarado Concejales Principales y Señor Juan de Dios Villamar Secaira Concejales Principales, actuando en la secretaría el Abogado Luis Procel Torres, como secretario del Concejo para certificar esta importante Sesión, constatado el quórum por el Secretario del Concejo, el señor Alcalde declara legalmente instalada la sesión y solicita que por secretaria se dé lectura y se someta a votación el orden del día de acuerdo a lo que establece el Art.318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, tomada la votación los Señores Concejales Principales Resuelven por unanimidad Aprobar el orden del día de la sesión Ordinaria de Concejo del 06 de mayo del 2015.-De inmediato por medio de secretaria se procede a dar lectura al orden del día que ha sido preparado para el efecto el cual es del tenor siguiente. **1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR** **2.-** Primera Sesión Reforma, Derogatoria, de la Ordenanza que Reglamenta la Estructura Orgánica por procesos del Gobierno Autónomo Municipal de Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan), **3.-** Análisis y Aprobación, de Fe de Erratas de las Ordenanzas: a) Que Regula el Uso de los Espacios Públicos de Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan). En cuanto a la Compra, Venta, Entrega Gratuita y Consumo de Bebidas Alcohólicas. b) Que Regula las Sesiones del Concejo Municipal; y, las Comisiones Permanente, Especiales u Ocasionales y Técnicas. c) Reforma a la Ordenanza de Reglamentación del Suelo Urbano y Rural del Cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan). **4.-** Autorización de los miembros del concejo al señor alcalde, suspender el cobro por el servicio de agua potable, hasta que se regularice el servicio de la misma. **5.-** Informe de la Resolución Administrativa N°- 011-NCUY-AC-ABM- Prestación de servicio de Transporte de la Cooperativa "Simón Bolívar", para que haga el recorrido de Jujan Tres Postes y viceversa. **6.- Clausura.- PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.-** la misma que al ser sometida a votación se viene a conocimiento de la sala que es aprobado por mayoría de los señores Concejales Principales del Cantón, **SEGUNDO.- PRIMERA SESIÓN REFORMA, DEROGATORIA, DE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN),** en la cual se analiza la Ordenanza que Reglamenta la Estructura Orgánica por Procesos donde los concejales manifiestan que se debe reformarse algunos artículos y contenidos de la Ordenanza que está en vigencia, por lo que dicen que harán los cambios luego del análisis en algunas de sus partes, que todo será gran beneficio para el pueblo de Jujan. La misma que al ser sometida a votación se viene a conocimiento de la sala que es aprobado por mayoría de los señores Concejales Principales del Cantón, **TERCERA.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN, DE FE DE ERRATAS DE LAS ORDENANZAS: A) QUE REGULA EL USO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN). EN CUANTO A LA COMPRA, VENTA, ENTREGA GRATUITA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. B) QUE REGULA LAS SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL; Y, LAS COMISIONES PERMANENTE, ESPECIALES U OCASIONALES Y TÉCNICAS. C) REFORMA A LA ORDENANZA DE REGLAMENTACIÓN DEL SUELO URBANO Y RURAL DEL CANTÓN ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN).** Por lo cual se da lectura de lo que se tiene que enmendar en las diferentes Ordenanzas que son las siguientes; Ordenanza Que Regula el Uso de los Espacios Públicos de Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan), En cuanto a la Compra, Venta, Entrega Gratuita y Consumo de Bebidas Alcohólicas, (en su corrección numérica desde el Art. 8.). b) Ordenanza Que Regula las Sesiones del Concejo Municipal; y, las Comisiones Permanente, Especiales u Ocasionales y Técnicas, (en su corrección numérica desde el Art.

Dir. Jaime Ròldos 313 y José Domingo Delgado
Tlf. 2748051
Email: gadjujan2014@gmail.com
Jujan-Ecuador


Sr. Nicolás C. Ugalde Yáñez
ALCALDE DEL CANTON





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)

11). C) Ordenanza, Reforma a la Ordenanza de Reglamentación del Suelo Urbano y Rural del Cantón, Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan), (en su corrección numérica desde el Art. 63). En seguida el alcalde dice señor secretario someta a votación este tercer punto, la misma que al ser sometida a votación se viene a conocimiento de la sala que es aprobado por mayoría de los señores Concejales Principales del Cantón. **CUARTO.-** AUTORIZACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO AL SEÑOR ALCALDE, SUSPENDER EL COBRO POR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE, HASTA QUE SE REGULARICE EL SERVICIO DE LA MISMA. Los concejales manifiestan que están de acuerdo por el no cobro del servicio por los estudios y arreglos que se está haciendo para dar un buen servicio a la comunidad y así cobrar lo justo a por el servicio de agua potable a los usuarios del cantón. El señor alcalde manifiesta a los señores concejales si están de acuerdo en suspender los cobros por el servicio de agua a los usuarios del cantón hasta regularizar el servicio, donde manifiestan los concejales que si están de acuerdo, en seguida el alcalde dice señor secretario someta a votación esta decisión, La misma que al ser sometida a votación se viene a conocimiento de la sala que es aprobado por mayoría de los señores Concejales Principales del Cantón, **QUINTO.-** Informe de la Resolución Administrativa N°- 011-NCUY-AC-ABM- Prestación de servicio de Transporte de la Cooperativa "Simón Bolívar", para que haga el recorrido de Jujan Tres Postes y viceversa. Así mismo se informa por medio del Ing. Francisco Mata Director de la Unidad Municipal de Transito de Alfredo Baquerizo Moreno Jujan, donde manifiesta que han presentado una petición por parte de los representante de la cooperativa Simón Bolívar para que se dé el permiso para realizar el recorrido de Jujan Tres Postes y Viceversa, o sea algunos recintos más que será de beneficio para la población de Jujan el tener que trasladarse a distintos lados en menor tiempo y desde su recinto, por lo que se ha tomado esta decisión de autorizar a esta Cooperativa Simón Bolívar siempre y cuando reúna todos los requisitos, que comprenden, sus papeles en regla y documentos afines por lo que han cumplido con lo que estipula la ley y se está procediendo a entregarle el permiso para su circulación, en el cantón de Jujan y viceversa. **SEXTO.-** Clausura.- Toma la palabra el señor Alcalde y manifiesta que no existiendo otro punto que tratar da por clausurada la sesión siendo las doce horas (12H00) pm y para constancia de lo actuado firma en unidad de acto con el secretario del concejo quién certifica.-


Nicolás Constantino Ugalde Yáñez
ALCALDE DEL CANTON CONCEJO


Ab. Luis Procel Torres
SECRETARIO DEL CONCEJO

Dir. Jaime Ròldos 313 y José Domingo Delgado
Tlf. 2748051
Email: gadjujan2014@gmail.com
Jujan-Ecuador

Sr. Nicolás C. Ugalde Yáñez
ALCALDE DEL CANTON

